



NOTARIA 21

*Dr. Marcos Diaz Casquete*  
NOTARIO

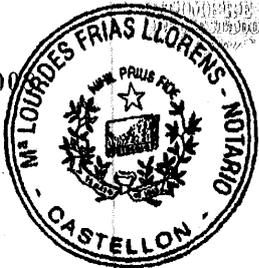
**ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION,  
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS,  
TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA-----  
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta y uno de marzo del dos mil nueve, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Titular Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor Leonel Jurado Dumes, por los derechos que representa, como Apoderado Especial, de la compañía MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA.- El compareciente estudiante, soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de sus documentos de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede, por los derechos que representa, como Apoderado Especial, de la compañía MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el cinco de febrero del dos mil nueve, y del Poder Especial otorgado el trece de marzo del dos mil nueve que, como documentos habilitantes, se agregan a la presente escritura pública, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de cambio de denominación, modificación del objeto social y reforma del estatuto social de la compañía MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor Leonel Jurado Dumes, a nombre y en representación, como Apoderado Especial, de la compañía MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el cinco de febrero del dos mil nueve y del Poder Especial otorgado el trece de marzo del dos mil nueve. Copia del Acta de Junta General y del Poder Especial antes citados, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintiuno de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de octubre del mismo año, se constituyó la sociedad MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA; y, b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día cinco de febrero del dos mil nueve, con el voto unánime de las accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Cambiar la denominación actual de la compañía por la de MARINA D'OR GUAYAS S.A.; Modificar el objeto social de la compañía de

909095942

09/200



Mª LOURDES FRIAS LLORENS  
 NOTARIO  
 PZ CARDONA VIVES 10  
 12001 - (CASTELLÓN)  
 TLF. 964.228.080 FAX 964.227.766

NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA.-----

----- PODER ESPECIAL -----

En **Castellón de la Plana**, a trece de marzo de dos mil nueve. -----

Ante mí, **MARIA LOURDES FRIAS LLORENS**, Notario de esta Ciudad, del Ilustre Colegio de Valencia. -----

----- COMPARECE -----

**DON FEDERICO-MIGUEL RIVAS GARCIA**, mayor de edad, abogado, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio la CALLE MOYANO, número 8-bajo; con documento de identidad número 18.841.368-K. -----

Le identifico por medio del documento referenciado anteriormente que me exhibe y le devuelvo. -----

----- INTERVIENE -----

En nombre y representación como Gerente General de la mercantil denominada "MOTRITOS, MOLINOS TRITURADOS, TOLVAS Y HORNOS, S.A. MOTRITHOSA", sociedad constituida conforme a las leyes de la República de Ecuador, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Ayart Vincenzini, el 21 de junio de 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de

octubre de 2.001, con domicilio en Cantón Guayaquil,  
provincia del Guayas, República Ecuador, y con R.U.C.  
0992258829001. -----

Dicho señor fue nombrado **Gerente General** de la  
Sociedad, por plazo de **cinco años**, en la Junta Gene-  
ral Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
Sociedad de fecha 23 de mayo de 2.008, habiendo acep-  
tado el cargo con fecha 6 de junio de 2.008, según me  
acredita con la copia del correspondiente documento,  
que me entrega y dejo unida a la presente matriz. ---

Asegura dicho señor hallarse actualmente en el  
ejercicio del cargo que ostenta, y que la sociedad  
por él representada se encuentra en plena capacidad  
de obrar y desarrollo de su objeto social. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad  
legal y facultades que a mi juicio son suficientes  
para otorgar esta escritura al principio enunciada y  
al efecto, -----

----- **DISPONE** -----

Que, según interviene, confiere poder y autoriza-  
ción suficientes a favor de **DON LEONEL JURADO DUMES**,  
para que otorgue la escritura pública respectiva y

9C9095943

09/2009



cumpla con todos los trámites de Ley para perfeccionar las resoluciones que se adoptaron en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA**, que se celebró en la ciudad de Guayaquil, el 5 de febrero del 2009 a las 10h00, en el inmueble ubicado en los locales 2 y 3 del Centro Comercial Plaza Quil, de las avenidas Carlos Luis Plaza Dañín y Francisco de Orellana, en la que se trató y resolvió los siguientes temas: **1.-** Conocer y Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía por la de **MARINA D'OR GUAYAS S.A.** u otra denominación que incluya el nombre "Marina d'Or" en caso no sea autorizada por las autoridades competentes el uso de la denominación "MARINA D'OR GUAYAS"; **2.-** Conocer y resolver sobre la modificación del objeto social de la compañía; y, **3.-** Conocer y Resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía en lo relacionado a su denominación y modificación del objeto social. ---

En consecuencia, el **DON LEONEL JURADO DUMES** queda facultado, como apoderado especial de la compañía **MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A.**

MOTRITHOSA, para otorgar la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la citada sociedad, e inclusive para suscribir cualquier documento y/o escritura pública tendiente a perfeccionar el indicado trámite

Así lo dice y otorga. -----

**LEY ORGANICA 15/1999.**- De acuerdo con lo previsto en dicha Ley, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservaran en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las del Notario titular de esta Notaría. -----

Leída íntegramente esta escritura de conformidad con lo previsto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, **redactada con arreglo a minuta a tal fin pre-**

9C9095944



09/200

sentada, la acepta y firma. -----

----- **AUTORIZACIÓN** -----

El compareciente se da por satisfactoriamente atendido e informado por mi, el notario, sobre el contenido, efectos y consecuencias del presente instrumento. -----

El consentimiento ha sido libremente prestado y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente. -----

Y yo, el Notario autorizante, del presente documento, redactado en tres folios de papel exclusivo de uso notarial, el presente y los dos anteriores en orden inverso, doy fe. -----

Aplicación arancel instrumento sin cuantía.-----

D.A. 3.ª L. 8/89. Documento no sujeto.-----

Está la firma del compareciente. Está el sello, el signo, la firma y la rúbrica de la Notario autorizante. -----

DOCUMENTOS UNIDOS

-----  
-----

Guayaquil, 23 de mayo del 2008

Señor D. Federico Rivas García

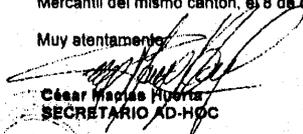
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de CINCO años, y con los deberes y obligaciones constantes en los Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted reemplaza al señor abogado Félix Santiago Pincay Calderón, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de octubre del 2007.

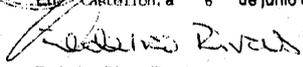
La compañía **MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 21 de junio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 8 de octubre del 2001.

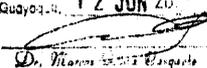
Muy atentamente,

  
César Macías Puerta  
SECRETARIO AD-HOC

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es española, y mi número de pasaporte es R598138.

En Castellón, a 6 de junio de 2008

  
Federico Rivas García

NOTARIO TRIGÉSIMO  
GUAYAQUIL  
17 JUN 2008  
  
Dr. Marcos Antonio Esquivel  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

909095945



09/200



NUMERO DE REPERTORIO: 30.418  
FECHA DE REPERTORIO: 16 Jun/2008  
HORA DE REPERTORIO: 10:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.  
1.- **Certifica:** que con fecha dieciséis de Junio del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA, a favor de FEDERICO MIGUEL RIVAS GARCIA, a foja 69.815, Registro Mercantil número 12.291. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 123.996, del Registro Mercantil, del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 0018



*[Firma]*  
RIVAS GARCIA, F



REGISTRO  
MERCANTIL  
M. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

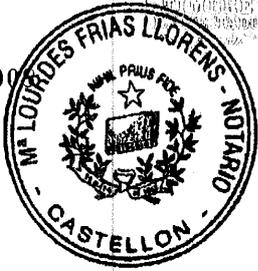
*[Firma manuscrita]*

Es copia de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, donde la dejo anotada, y Yo, la Notario autorizante del mismo, **la expido para MOTRITOS, MOLINOS TRITURADOS, TOLVAS Y HORNOS, S.A.** , en CASTELLON, a trece de marzo de dos mil nueve, en cinco folios timbrados de papel exclusivo, el siguiente que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas, el presente y los tres anteriores correlativos en orden. DOY FE. --



9C9095946

09/200



FOLIO EN BLANCO PARA LA CONSIGNACIÓN DE NOTAS POR LOS REGISTROS Y OFICINAS PÚBLICAS.

Apostille (o Legalización única)  
(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)  
(Real Decreto 2433/1973, de 2 de octubre)

- 1.- País: España  
El presente documento público
- 2.- Ha sido firmado por D. Maria Lourdes Frias Llorens
- 3.- Actuando en calidad de Notario - Su sello -
- 4.- Se halla sellado/timbrado con - Su sello -

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

CERTIFICADO

- En Castellón
- 6.- El 24 de Noviembre de 2001
- Por el Decano del Colegio Notarial de Valencia
- Colegio numero - 828 -



10.- Firma:  
D. José Vía, Molo Concepción  
Tesorero, en funciones de Decano

*[Handwritten signature]*



0130240386

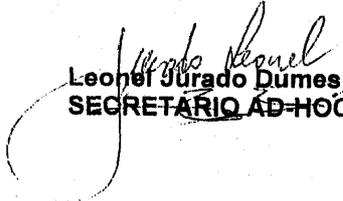
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 5 de febrero del 2009, en el inmueble ubicado en los locales 2 y 3 del Centro Comercial Plaza Quil, de las avenidas Carlos Luis Plaza Dañín y Francisco de Orellana, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA: la sociedad MARINAD'OR ECUADOR, S.A. representada por su apoderado especial, debidamente autorizado mediante carta poder, señor Leonel Jurado Dumes, propietaria de 799 acciones; y, la sociedad MARINA D'OR - LOGER, SOCIEDAD ANONIMA representada por su apoderado especial, debidamente autorizado mediante carta poder, señor doctor Raúl Gómez Amador, propietaria de 1 acción, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: 1.- El cambio de denominación de la compañía; 2.- La modificación del objeto social de la compañía; 3.- La reforma de los Estatutos Sociales de la compañía en lo relativo a la denominación y al objeto social; y, 4.- Autorización al apoderado especial para que otorgue la escritura pública respectiva. Dirige la sesión el señor doctor Raúl Gómez Amador, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Leonel Jurado Dumes quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Toma la palabra el Director de la sesión y expresa que por convenir al desarrollo de los negocios de la compañía, propone: Que se cambie la denominación de la compañía por la de MARINA D'OR GUAYAS S.A., de tal manera que con la nueva denominación, la sociedad quede identificada con las compañías MARINAD'OR ECUADOR, S.A. y MARINA D'OR - LOGER SOCIEDAD ANONIMA, a las que pertenece su capital social y que propone modificar el objeto social de la compañía de acuerdo a las actividades que realiza la sociedad. Luego de deliberar al respecto, las accionistas, por unanimidad, resuelven: 1.- Cambiar la denominación actual de la compañía por la de MARINA D'OR GUAYAS S.A.; 2.- Modificar el objeto social de la compañía de acuerdo a las actividades que realiza la sociedad; 3.- Reformar el artículo primero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** La Compañía Anónima se denomina MARINA D'OR GUAYAS S.A. y se registrará por la Ley de Compañías, los presentes estatutos y demás leyes y reglamentos pertinentes"; 4.- Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto toda actuación urbanística general, y fundamentalmente la realización de cualquier tipo de obras y construcciones por cuenta propia o de terceros, o



asociada a terceros, dentro o fuera del país; la adquisición, tenencia, disfrute, administración y explotación de bienes raíces sean urbanos o rurales, así como de cualquier otra actividad inmobiliaria, propia o de terceras personas; la gestión, administración de edificios y promoción de comunidades de propietario; el estudio, planificación, diseño, promoción, construcción, mantenimiento y remodelación de viviendas, edificios, lotizaciones, urbanizaciones y en general, todo tipo de inmuebles y obras civiles, sean públicas o privadas y cualquier otra actividad inmobiliaria que prepare, complemente o desarrolle a las anteriormente enunciadas. Las actividades integrantes del objeto social, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas"; y, 5.- Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía y al señor Leonel Jurado Dumes para que, cualquiera de ellos, otorgue la escritura pública respectiva y cumpla con el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de esta Junta General de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 11h00 del mismo día. f) Dr. Raúl Gómez Amador, DIRECTOR DE LA SESION; f) Leonel Jurado Dumes, SECRETARIO AD-HOC; f) p. MARINAD'OR ECUADOR, S.A., Leonel Jurado Dumes, APODERADO ESPECIAL; y, f) p. MARINA D'OR - LOGER, SOCIEDAD ANONIMA, Dr. Raúl Gómez Amador, APODERADO ESPECIAL .-

**CERTIFICO:** Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 5 de febrero del 2009.-

  
**Leonel Jurado Dumes**  
**SECRETARIO AD-HOC**



Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A.  
MOTRITHOSA**

Por medio de la presente conferimos poder y autorización suficientes a favor del señor doctor Raúl Gómez Amador, para que nos represente en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA**, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el 5 de febrero del 2009 a las 10h00, en el inmueble ubicado en los locales 2 y 3 del Centro Comercial Plaza Quil, de las avenidas Carlos Luis Plaza Dañín y Francisco de Orellana, en la que se tratarán los siguientes temas:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía por la de **MARINA D'OR GUAYAS S.A.**, u otra denominación que incluya el nombre "Marina d'Or" en caso no sea autorizada por las autoridades competentes el uso de la denominación "MARINA D'OR GUAYAS";
- 2.- Conocer y resolver sobre la modificación del objeto social de la compañía;
- 3.- Conocer y Resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía en lo relacionado a su denominación y modificación del objeto social; y,
- 4.- Autorizar al señor Leonel Jurado Dumes, para que otorgue la escritura pública respectiva y cumpla con todos los trámites de Ley para perfeccionar las resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.-

En consecuencia, en la citada Junta General, el señor doctor Raúl Gómez Amador, ejercerá, con plenas facultades y sin limitación alguna, todos los derechos, incluido el de voto, que nos corresponden como propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, de que somos titulares en el capital social de **MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA**.-

Muy atentamente,

p. **MARINA D'OR - LOGER, S.A.**

Nombre: D. Jesús Ger García

Cargo: Representante del Consejero Delegado y  
Presidente del Consejo, Gestión Cartera Castellón S.L.

Fecha: 28 de enero del 2009



LEGITIMACION DE FIRMA

YO, ANTONIO ARIAS GINER, Notario de esta ciudad, del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE: Que la firma que antecede corresponde a Don Jesús Ger García la cual LEGITIMO por coincidir con la que figura en mi Protocolo, motiva el acta número 245 de fecha 03 de febrero de 2009, a los efectos del artículo 207 del Reglamento Notarial.  
Castellón de la Plana, a 04 de febrero de 2009.



apostille (o Legalización única)  
(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1.- País: España  
El presente documento público

2.- Ha sido firmado por D. Antonio Arias Giner

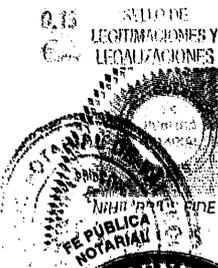
3.- Actuando en calidad de Notario .....

4.- Se halla sellado/imbreado con Su Sello

CERTIFICADO

5.- En Castellón 0- El 4- febrero 2009

6.- Por el Decano del Colegio Notarial de Valencia  
al número -317-



Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A.  
MOTRITHOSA**

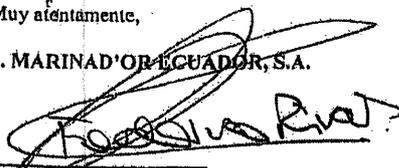
Por medio de la presente conferimos poder y autorización suficientes a favor del señor Leonel Jurado Dumes, para que nos represente en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA**, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el 5 de febrero del 2009 a las 10h00, en el inmueble ubicado en los locales 2 y 3 del Centro Comercial Plaza Quil, de las avenidas Carlos Luis Plaza Dañín y Francisco de Orellana, en la que se tratarán los siguientes temas:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía por la de **MARINA D'OR GUAYAS S.A.** u otra denominación que incluya el nombre "Marina d'Or" en caso no sea autorizada por las autoridades competentes el uso de la denominación "MARINA D'OR GUAYAS";
- 2.- Conocer y resolver sobre la modificación del objeto social de la compañía;
- 3.- Conocer y Resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía en lo relacionado a su denominación y modificación del objeto social; y,
- 4.- Autorizar al señor Leonel Jurado Dumes para que otorgue la escritura pública respectiva y cumpla con todos los trámites de Ley para perfeccionar las resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.-

En consecuencia, en la citada Junta General, el señor Leonel Jurado Dumes ejercerá, con plenas facultades y sin limitación alguna, todos los derechos, incluido el de voto, que nos corresponden como propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de que somos titulares en el capital social de **MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA**.-

Muy atentamente,

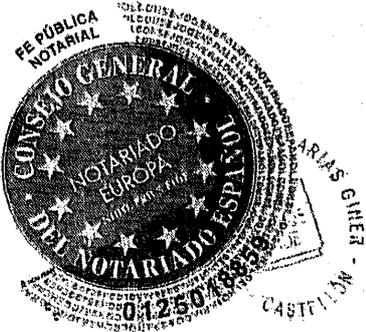
p. **MARINA D'OR ECUADOR, S.A.**

  
Nombre: D. Federico Rivas García  
Cargo: Director  
Fecha: 28 de enero del 2009



LEGITIMACION DE FIRMA

YO, ANTONIO ARIAS GINER, Notario de esta ciudad, del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE; Que la firma que antecede corresponde a Don Federico Rivas García la cual LEGITIMO por coincidir con la que figura en mi Protocolo, motiva el acta número 246 de fecha 03 de febrero de 2009, a los efectos del artículo 207 del Reglamento Notarial. Castellón de la Plana, a 04 de febrero de 2009.



Apustine (o Legalización única)  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1976, de 2 de octubre)

1.- País: España  
El presente documento público

2.- Ha sido firmado por D. Antonio Arias Giner

Actuando en calidad de Notario

Se halla sellado/limbrado con su sello

CERTIFICADO

En Castellón 8. El 4. Febrero 2009

Por el Decano del Colegio Notarial de Valencia

Con el número 319

Timbre: TO-Firma  
D. José María López Castañón  
Notario, en Valencia de España

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Saaguel  
NOTARIO

de acuerdo a las actividades que realiza la sociedad; y, Reformar los artículos primero y cuarto del Estatuto Social de la compañía.- **TERCERA:**

**DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Leonel Jurado Dumes, por los derechos que representa,

como Apoderado Especial de la compañía MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA, declara: **UNO)**

Que queda cambiada la denominación actual de la compañía por la de MARINA D'OR GUAYAS S.A.; **DOS)** Que queda modificado el objeto social de

la compañía de acuerdo a las actividades que realiza la sociedad; y, **TRES)** Que quedan reformados los artículos primero y cuarto del Estatuto Social

de la compañía en la forma que consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el

cinco de febrero del dos mil nueve, que se insertará y formará parte de esta escritura pública.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor

Leonel Jurado Dumes por los derechos que representa, como Apoderado Especial de la compañía MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y

HORNOS S.A. MOTRITHOSA, declara bajo juramento: Que la compañía MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A.

MOTRITHOSA, a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así

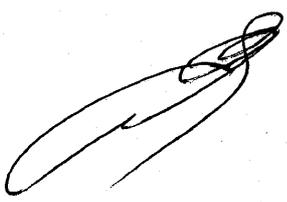
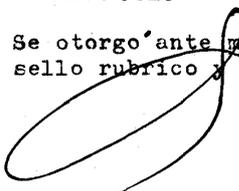
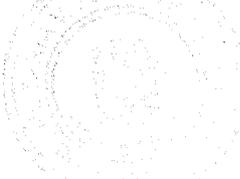
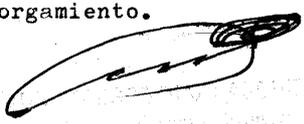
con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete,

del dos de septiembre del dos mil dos.- **QUINTA:** Quedan facultados los doctores Raúl Gómez Amador y Luis Esteban Gómez Amador, para, de

manera individual o conjunta, firmar todos los escritos y en general, realizar, de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de cambio de denominación, modificación del objeto social y reforma del estatuto social de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documento habilitante la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA, y del Poder Especial.- Firma del doctor Luis Esteban Gómez Amador.- Registro profesional número siete mil ciento cincuenta y cuatro.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

p. MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA  
RUC: 0992258829001

ñ  
  
**LEONEL JURADO DUMES**  
**C.C. #: 0919749382**  
**C.V.: 214-0029**

  
Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.  
  
  


**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 09-G-DIC-0002756, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 18 de mayo del 2009, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de Cambio de Denominación, Modificación del objeto social y Reforma del Estatuto Social de la compañía **MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNO S.A. MOTRITHOSA** otorgada por ante mi, el 31 de marzo del 2009.- Guayaquil, 9 de junio del 2009.-

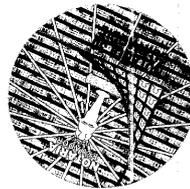
  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Canton Guayaquil





**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA MOTRITOS. MOLINOS TRITURADORAS. TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **09-G-DIC-0002756** dictada el **18 de MAYO del 2009**, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **09 de Junio del año 2009**

*Piero Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TITULAR CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 25.533  
FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2009  
HORA DE REPERTORIO: 16:12

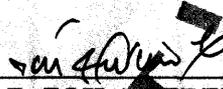
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Junio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0002756, dictada por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, el 18 de mayo del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **MOTRITOS, MOLINOS TRITURADORAS, TOLVAS Y HORNOS S.A. MOTRITHOSA** por la de **MARINA D'OR GUAYAS S.A.**, y Reforma de Estatutos, de fojas 3.812 a 3.835, Registro Industrial número 235.  
2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25533



S

REVISADO POR

  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

